PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 5.715

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 292.099.-

Asunción, 12 de Mayo de 2.015.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 35/15, sobre la **CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERÉNDUM", - ID Nº 292.099,** y el Dictamen Nº 139/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.607 del 17 de marzo de 2015, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 292.099** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 35/15 de fecha 05 de mayo de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Que, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 35/15 recomendó cuanto sigue; "*…En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2/051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la única oferta presentada correspondiente a la firma* ***MONZON PLAST de Ángel Ivan Monzón Cañiza*** *el llamado a* ***Contratación Directa PAC Nº 15/2015 "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – Ad Referéndum"****, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, por un monto total de* ***G. 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones)****, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA…".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 139/15 del 07 de mayo de 2015 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 35/201

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION N°...5.715.....

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 35/15 de fecha 05 de mayo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA - PAC N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERÉNDUM" - ID N° 292.099,** a la firma **MONZON PLAST de Ángel Iván Monzón Cañiza**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, por un monto total de **G. 42.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y DOS MILLONES)**, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA según se detalla:

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	24111503-002	Bolsa Plástica para Legajos	30.000	Unidad	Paquete	PROPYL	PARAGUAY	475	14.250.000
2	24111503-002	Bolsa Plástica para Cedulas	150.000	Unidad	Paquete	PROPYL	PARAGUAY	185	27.750.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO									42.000.000

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Ante mí:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario